



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 3331 003 2011 00440 00
DEMANDANTE : LINA MARCELA SANCHEZ HENAO
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Sería del caso reconocer personería a la abogada que presenta el memorial visto a folios 178 y 179 del cuaderno principal, a no ser porque el mismo no se allega en original. En este orden de ideas, se requiere a la abogada Liliana Patricia Chica Correa, se sirva arrimar el original de dicho documento a efectos de proceder conforme a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 008 de fecha 05 MAR 2019 fue notificado el auto anterior.
 Fijado a las 7:30 am

[Handwritten signature]
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
 Secretaria